



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

ANGOL,

30 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 190

DE

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.798.- de fecha 06 de Diciembre del 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2015.

f) La sesión Extraordinaria n° 35 de fecha 10 de Diciembre del 2014, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

g) La Resolución N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

h) Memorándum n° 01-2015 de fecha 29 de ENERO DE 2015, solicita traspaso de fondos a la cta cte de Gastos de Operación Servicios de Educación por un monto de \$ 19.503.605.

i) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**DECRETO:**

1.- Concédase Aporte al **SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL**, por la suma de **\$19.503.605.-** (Diecinueve millones quinientos tres mil seiscientos cinco pesos) para establecimientos relacionados y asistentes de la educación correspondientes al mes de enero 2015.

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al **Items 215-24-03-101-001-001; 215-24-03-101-001-004**, del Presupuesto Municipal Vigente.-



OVB/VHC/GSC/ouo

**DISTRIBUCION**

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia
- Archivo depto. adm. y finanzas

+ cerca de ti